

Proceso: SUCESION.
Causante: SIGIFREDO SANCHEZ MURILLO
Demandante:
Demandado:
Accionante:
500013110002-2021-00189-00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 10 de agosto de 2021. En la fecha pasa al despacho.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Si bien las presuntas herederas YURY MARCELA, DIANA CAROLINA y SANDRA MILENA SANCHEZ JIMENEZ solicitan su reconocimiento en este juicio sucesoral, se observa que no han dado cumplimiento a lo exigido en el auto del 2 de agosto de 202, esto es, arrimar al expediente copia de su registro civil de nacimiento para demostrar parentesco, documento sin el cual no es posible el reconocimiento exigido. Por tanto, se les solicita que a la mayor brevedad posible lo alleguen.

Por Secretaría líbrese y envíese la comunicación dirigida a la DIAN ordenada en el auto de apertura de la sucesión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez

Proceso: SUCESION.
Causante: SIGIFREDO SANCHEZ MURILLO
Demandante:
Demandado:
Accionante:
500013110002-2021-00189-00



Familia 002 Oral
Juzgado De Circuito
Meta - Villavicencio

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

38bfc45c89ea3186d0517feed3f261c5f293aa2c44355abaa94a293de8c71a93

Documento generado en 19/08/2021 04:53:29 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>